

## Agencia Nacional de Infraestructura gira recursos para reparación de semáforos en Soacha



- El proyecto cuenta con una inversión cercana a los \$146 millones.

**Bogotá, 28 de abril de 2017.** - La Agencia Nacional de Infraestructura (ANI) realizó el desembolso de \$145.538.886, recursos necesarios para contratar el arreglo y mantenimiento de cinco semáforos de la red de Soacha, que hacen parte de la vía Bogotá - Girardot.



Oficina de Comunicaciones ANI

Calle 24 A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2, Ciudadela Empresarial Sarmiento Angulo, Bogotá D.C.  
PBX: (571) 484 8860 Ext. 1352 • E-mail: [prensa@ani.gov.co](mailto:prensa@ani.gov.co)

Para el presidente de la ANI, Luis Fernando Andrade, "el giro de estos dineros hace parte del acuerdo logrado en semanas anteriores entre la ANI y la Alcaldía de Soacha, con el cual se muestra la absoluta voluntad tanto de la ANI como del Gobierno del presidente Santos para solucionar esta situación que ha sido una problemática histórica de esta vía nacional".

Con el desembolso de estos recursos, todo el proceso de contratación de las labores de reparación quedará en manos del municipio de Soacha, el cual se comprometió además a hacerse cargo del mantenimiento y operación de la red semafórica completamente reparada por un periodo de cinco años. Los recursos girados y amparados por este convenio no podrán ser destinados para ningún fin diferente al pactado inicialmente.

Entre los compromisos adquiridos por la ANI están el entregar al municipio los soportes del giro realizado por un valor de \$145.538.886; ejercer el control y vigilancia sobre la ejecución del convenio; disponer del personal de planta o contratistas que se requieran para el cumplimiento del objeto del convenio; exigir al municipio la ejecución idónea y oportuna del objeto del convenio y participar activamente en el Comité Operativo del Convenio y firmar sus actas.

En tanto, los compromisos adquiridos por el municipio de Soacha serán el de reparar, operar y mantener la red semafórica; ejercer la gerencia integral del convenio proporcionando la asesoría técnica, jurídica, de coordinación, control y supervisión a que haya lugar para su desarrollo.

También deberá articular y coordinar los esfuerzos humanos, técnicos, tecnológicos y logísticos entre la Agencia Nacional de Infraestructura y el municipio para la ejecución de las acciones, así como la coordinación con las diferentes entidades municipales, departamentales, distritales y/nacionales con las cuales se deba interactuar para la ejecución del convenio, entre otros.



**MINTRANSPORTE**



**Oficina de Comunicaciones ANI**

Calle 24 A # 59 - 42 Edificio T3 Torre 4 Piso 2, Ciudadela Empresarial Sarmiento Angulo, Bogotá D.C.

**PBX:** (571) 484 8860 Ext. 1352 • **E-mail:** [prensa@ani.gov.co](mailto:prensa@ani.gov.co)